

@rrobaula

Ysabel Briceño

ysabelbr@ula.ve

Este texto fue publicado en Diario Frontera

Una comunicación muy seria

En menos de diez años, la comunicación electrónica ofrece el texto digital como una nueva forma de dejar por escrito lo que hacemos. Palabras más, palabras menos, la comunicación por correo electrónico y el envío de textos digitales han empezado a remover formas de validar procedimientos que hasta hace poco habían sido registradas únicamente en archivos físicos, como el caso de trámites administrativos, gestiones comerciales, o pruebas jurídicas. Con estos avances, hoy en día muchos se preguntan si el medio electrónico es válido para la formalidad que se le ha exigido a la palabra escrita.

El uso de Internet permite la transmisión de información que puede ser intercambiada y almacenada, generando respaldos electrónicos. Esto ha impulsado nuevos mecanismos legales para asumir la validez de la información digital en la práctica cotidiana. En el año 2001 es aprobada en Venezuela la Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, con la cual se otorga y reconoce la eficacia probatoria y el valor jurídico a toda información inteligible en formato electrónico. En su artículo 4, el Decreto de esta Ley contempla la equivalencia entre las comunicaciones impresas y electrónicas, con la misma eficacia probatoria.

Algunos antecedentes, amparados en la Ley, abren paso a lo que se ha llegado a pronosticar en Derecho como la digitalización de las relaciones jurídicas, a propósito de la información electrónica como característica tangible en materia legal, según se deduce de explicaciones asumidas por especialistas en Derecho Informático.

La Universidad de Los Andes ha experimentado desde al año 2006 las primeras pruebas para que los miembros de la comunidad universitaria puedan hacer uso del correo electrónico en procesos administrativos formales, haciendo uso de la firma digital, lo cual apunta a la introducción progresiva de prácticas de certificación en esta institución.

@rrobaula

Ysabel Briceño

ysabelbr@ula.ve

Poco a poco, esta manera de actuar en los procesos administrativos provocará un “pásemelo por correo” cuando se trate de gestiones formales. Ayer dimos nuestra palabra escrita en el papel, y hoy empezamos a darla en forma electrónica. Como siempre, la tecnología seguirá apoyando, pero el acto de asumir compromisos dependerá, más allá de lo técnico, de quien ponga en ella su condición ética, profesional y humana.



La versión de este texto para radio es transmitida por ULA FM